



Municipalidad de Estanzuela

Departamento de Zacapa
Teléfono 7933-58018

Estanzuela, 22 de febrero de 2024

Señor (a) (ita)

Apreciable Titular COMUDE:

Con muestras de afecto, es un gusto saludarle y a la vez desearle el mayor de los éxitos en sus actividades.

Así mismo se le convoca a la Tercera reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo **COMUDE** que se llevará a cabo el día viernes 01 de marzo de 2024, a partir de las 8:00 horas, en el Salón de usos múltiples de la Municipalidad de Estanzuela, Zacapa. Donde se seguirán tratando temas para el desarrollo de nuestro municipio.

Es por ello que le agradecemos puntualidad y que como representante de su entidad continúe participando la persona acreditada para las reuniones ordinarias y extraordinarias y así darle cumplimiento al Artículo 30 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. (Todas las entidades públicas están obligadas a cooperar con el sistema para el cumplimiento de sus cometidos). Según artículo 9 inciso a) Y el Artículo 19 inciso a) y c) del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de Estanzuela, Zacapa.

Sin otro particular y esperando contar con su presencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



Leandro Rafael Morales Acevedo
Coordinador del COMUDE, Estanzuela, Zacapa